



95

Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
INFORME N° 229-2025 - MDMAMM/SIDUR

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENCIA MUNICIPAL
 RECEPCIÓN**

20 JUN. 2025

HORA: 1:40 pm REG: 2676 2025

FECHA: 20/06/2025

FECHA: 20/06/2025

A : Abg. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
 Gerente Municipal.

De : Ing. AREBALO BURGA MARRUFO.
 Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural/ Inspector de All

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE MATERIALES.

Referencia : a) All: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-PROVINCIA FERREÑAFE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE. - CÓDIGO N° 1400000757; CONVENIO N° 14-0060-AII-86
 b) INFORME N° 004-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-ABMF-RT

FECHA : Manuel A. Mesones Muro, 20 de Junio del 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo visto el **INFORME N° 004-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-ABMF-RT** del Responsable Técnico del servicio del Programa De Empleo Temporal (LLAMKASUN) **ING. ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS** en el cual solicita el **REQUERIMIENTO DE MATERIALES** para la **MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-PROVINCIA FERREÑAFE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE. - CÓDIGO N° 1400000757; CONVENIO N° 14-0060-AII-86**, el cual se detalla a continuación:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1"	kg	0.25
02.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg	1.25
03.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	0.75
04.00	CLAVOS PARA CALAMINA DE 2 1/2" CON JEBE	kg	2.50
05.00	TUBERIA PVC SAL 4"x 3m	und	2.00
06.00	CONO DE SEGURIDAD ANARANJADO H=70 cm	und	20.00
07.00	ARENA GRUESA	m3	0.50
08.00	HORMIGON	m3	0.50
09.00	MALLA MOSQUITERO DE NYLON BLANCO	m2	3.60
10.00	MALLA DE SEGURIDAD SINTETICO H=1M x 45M ANARANJADO	rl	10.00
11.00	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 Kg)	bol	3.00
12.00	YESO EN BOLSA DE 25 KG.	bol	36.00
13.00	MADERA	p2	87.24
14.00	ESTACAS DE MADERA	und	878.00
15.00	MADERA TORNILLO	p2	77.60
16.00	BISAGRA DE FIERRO DE 3"	und	6.00
17.00	CINTA DE SEGURIDAD ROLLO 200 m	rl	1.00
18.00	CINTA REFLECTIVA DE 5 cm DE ANCHO	m	60.00
19.00	PAPELERA DE PLASTICO	und	2.00
20.00	ARMELLAS 1/2"	und	4.00
21.00	AFIRMADO	m3	16.00
22.00	GUANTES DE JEBE	par	2.00

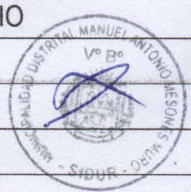
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENCIA MUNICIPAL
 PROVEIDO**

PASE A: *Jagfca*

ASUNTO: _____

Mesones Muro, 20 de 06 del 25

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENTE MUNICIPAL
 GERENCIA MUNICIPAL**





04

Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"			
23.00	AGUA	m3	181.50
24.00	ESCOBA PARA BAÑOS/LETRINAS	und	2.00
25.00	IMPRESION DE BANNERS	m2	8.65
26.00	CALAMINA GALVANIZADA 800 x 1800 x 0.30 mm	pln	16.00
27.00	PALETA DE SEGURIDAD	und	3.00
28.00	CORDEL DE NYLON (1.00 mm)	m	1,321.00

Se recomienda que derive el presente requerimiento a la oficina de logística para que se me brinde lo solicitado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
[Firma]
Ing. Aracelio Burga Marrufo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
URBANO Y RURAL

Adjunto: INFORME N° 004-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-ABMF-RT (03 folios)

ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS
ING. CIVIL – CIP: 151175
RUC: 10466207158

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL A. MESONES MURO
SIDUR

INFORME N° 004-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-ABMF-RT

Registro N° 000 310

A : ING. ARÉBALO BURGA MARRUFO
Inspector de Actividad

Fecha: 20/06/25 Folios: 03

DE : ING. ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS
Responsable Técnico

Hora: 11:48 am V.B. [Signature]

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE MATERIALES

REFERENCIA : AII: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 MY 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE".

FECHA : Manuel Antonio Mesones Muro, 20 de Junio de 2025.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata: "**MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 MY 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE**", se está presentando el requerimiento de Materiales, el cual se detalla:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1"	kg	0.25
02.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg	1.25
03.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	0.75
04.00	CLAVOS PARA CALAMINA DE 2 1/2" CON JEBE	kg	2.50
05.00	TUBERIA PVC SAL 4"x 3m	und	2.00
06.00	CONO DE SEGURIDAD ANARANJADO H=70 cm	und	20.00
07.00	ARENA GRUESA	m3	0.50
08.00	HORMIGON	m3	0.50
09.00	MALLA MOSQUITERO DE NYLON BLANCO	m2	3.60
10.00	MALLA DE SEGURIDAD SINTETICO H=1M x 45M ANARANJADO	roll	10.00
11.00	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 Kg)	bol	3.00
12.00	YESO EN BOLSA DE 25 KG.	bol	36.00
13.00	MADERA	p2	87.24
14.00	ESTACAS DE MADERA	und	878.00
15.00	MADERA TORNILLO	p2	77.60
16.00	BISAGRA DE FIERRO DE 3"	und	6.00
17.00	CINTA DE SEGURIDAD ROLLO 200 m	roll	1.00



ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS
ING. CIVIL – CIP: 151175
RUC: 10466207158

18.00	CINTA REFLECTIVA DE 5 cm DE ANCHO	m	60.00
19.00	PAPELERA DE PLASTICO	und	2.00
20.00	ARMELLAS 1/2"	und	4.00
21.00	AFIRMADO	m3	16.00
22.00	GUANTES DE JEBE	par	2.00
23.00	AGUA	m3	181.50
24.00	ESCOBA PARA BAÑOS/LETRINAS	und	2.00
25.00	IMPRESION DE BANNERS	m2	8.65
26.00	CALAMINA GALVANIZADA 800 x 1800 x 0.30 mm	pln	16.00
27.00	PALETA DE SEGURIDAD	und	3.00
28.00	CORDEL DE NYLON (1.00 mm)	m	1,321.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Adrian Brian Mendoza Frias



INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 151175

ING. ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS
RESPONSABLE TÉCNICO



ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS

ING. CIVIL – CIP: 151175

RUC: 10466207158

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2022-2026

"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA
CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y
RAMALES DE 555 MY 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL
PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO -
PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"

Organismo Ejecutor: Municipalidad Distrital de Manuel Antonio
Mesones Muro

Costo total de la intervención
S/ 212,298.00

Plazo de ejecución
42 días hábiles



MODELO DE BANNER PARA CARTEL DE ACTIVIDAD



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000757

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de **MATERIALES** para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000757.

2. ANTECEDENTES

El Responsable Técnico para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000757, por la naturaleza de los trabajos que conforman la ficha técnica de dicha actividad, prevé la adquisición de Materiales en cumplimiento de la Guía Técnica para el Desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata, aplicable a las modalidades de intervención del Programa LLAMKASUN PERÚ.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La ubicación política de la zona del proyecto es la siguiente:

Localidad : Nerio y El Paltar
Distrito : Manuel Antonio Mesones Muro
Provincia : Ferreñafe
Departamento : Lambayeque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Ing. Ezequiel Burga Marrujo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la Adquisición de MATERIALES para la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000757.

5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

A continuación, se describen las características del bien requerido:



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro



SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

-SIDUR-

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1"	kg	0.25
02.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg	1.25
03.00	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	0.75
04.00	CLAVOS PARA CALAMINA DE 2 1/2" CON JEBE	kg	2.50
05.00	TUBERIA PVC SAL 4"x 3m	und	2.00
06.00	CONO DE SEGURIDAD ANARANJADO H=70 cm	und	20.00
07.00	ARENA GRUESA	m3	0.50
08.00	HORMIGON	m3	0.50
09.00	MALLA MOSQUITERO DE NYLON BLANCO	m2	3.60
10.00	MALLA DE SEGURIDAD SINTETICO H=1M x 45M ANARANJADO	rll	10.00
11.00	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 Kg)	bol	3.00
12.00	YESO EN BOLSA DE 25 KG.	bol	36.00
13.00	MADERA EUCALIPTO TROZADA Y CEPILLADA - 04 Barrotes de 2.90m x 2" x 2" - 02 Barrotes de 2.60m x 2" x 2" - 10 Barrotes de 1.95m x 2" x 2" - 20 Barrotes de 1.30m x 2" x 2" - 04 Barrotes de 1.50m x 2" x 2" - 04 Barrotes de 2.30m x 2" x 2" - 06 Barrotes de 0.65m x 2" x 2"	p2	87.24
14.00	ESTACAS DE MADERA - Estacas de madera de pino con punta piramidal. - Medidas de 2" x 2" x 50cm.	und	878.00
15.00	MADERA TORNILLO TROZADA Y CEPILLADA - 03 Cuartones de 3.80m x 2" x 2" - 02 Cuartones de 3.80m x 2" x 1" - 02 Cuartones de 2.55m x 2" x 2" - 02 Cuartones de 2.55m x 2" x 1" - 02 Parantes de 4.65m x 4" x 5"	p2	77.60
16.00	BISAGRA DE FIERRO DE 3"	und	6.00
17.00	CINTA DE SEGURIDAD ROLLO 200 m	rll	1.00
18.00	CINTA REFLECTIVA DE 5 cm DE ANCHO	m	60.00
19.00	PAPELERA DE PLASTICO	und	2.00
20.00	ARMEILLAS 1/2"	und	4.00
21.00	AFIRMADO - Deberá cumplir las características técnicas siguientes, para lo cual junto a la cotización se deberá anexar los ensayos respectivos de laboratorio que sustente el cumplimiento de dichas características.	m3	16.00

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Ing. *Alfredo*
Burga Marrujo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro


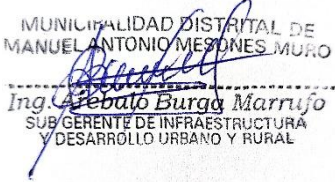
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

-SIDUR-

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACION			
		Tamiz	% Que Pasa		
	Granulometría	50 mm (2")	100		
		37.5 mm (1½")	100		
		25 mm (1")	90 a 100		
		19 mm (¾")	65 a 100		
		9.5 mm (3/8")	45 a 80		
		4.75 mm (N° 4)	30 a 65		
		2.0 mm (N° 10)	22 a 52		
		425 µm (N° 40)	15 a 35		
		75 µm (N° 200)	5 a 20		
		Abrasión de Los Angeles	Máximo 50%		
	Limite líquido	Máximo 35%			
	Indice de plasticidad	4% a 9%			
	Valor relativo de soporte Indice CBR	Mínimo 40%			
22.00	GUANTES DE JEBE			par	2.00
23.00	AGUA			m3	181.50
24.00	ESCOBA PARA BAÑOS/LETRINAS			und	2.00
25.00	IMPRESION DE BANNERS - Modelo de Cartel de Actividad:			m2	8.65
26.00	CALAMINA GALVANIZADA 800 x 1800 x 0.30 mm			pln	16.00
27.00	PALETA DE SEGURIDAD - Señal de seguridad informativa. - Mango de madera y paleta hexagonal de doble cara. - Ideal como señalización de evacuación y emergencia. - Ancho (Cm) 29 cm - Profundidad (Cm) 2 cm - Alto (Cm) 46.7 cm - Material Madera.			und	3.00

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

			
28.00	CORDEL DE NYLON (1.00 mm)	m	1,321.00

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Capacidad Legal

- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.

Nota: se acreditarán con copia simple.

Experiencia

- Experiencia como proveedor de MATERIALES como mínimo en tres (03) Actividades de Intervención Inmediata en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Llamkasun Perú" / "Lurawi Perú" / "Trabaja Perú".

Nota: La experiencia se acreditará con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, (ii) órdenes de compra y su respectiva conformidad, (iii) Constancias, (iv) Certificados o cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente.

7. LUGAR DE ENTREGA

El proveedor alcanzará los productos requeridos en el Almacén de la Actividad de Intervención Inmediata.

Todos los productos solicitados deberán estar en buenas condiciones, de buena calidad y ser entregados en el tiempo establecido, previa coordinación con el Responsable Técnico de la Actividad para su verificación correspondiente, caso contrario estos serán devueltos al proveedor, dicha reposición será en un lapso de un (01) día calendario después de la devolución.

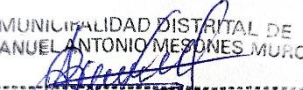
8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la emisión y entrega de productos requeridos será de **01 (un) día calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra por el área de logística.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, y se efectuará previa conformidad emitida por el Responsable Técnico de la Actividad, una vez entregado los bienes en Almacén.

Para efectos del pago deberá adjuntarse los siguientes documentos:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Ing. Atebaló Burga Marrifo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Factura original.
- Cuenta bancaria (CCI).
- Guía de remisión.

10. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato y/o Orden de Compra, la Entidad le aplicará al Contratado una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contratado. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días}).$$

Donde F tendrá el siguiente valor: F= 0.40

11. ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR con la presentación de su cotización declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a I) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y II) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Ing. Aurelio Burga Marrujo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL